


I PLAN DE IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE CALICASAS



AYUNTAMIENTO
DE CALICASAS
Area de Igualdad

 Diputación de Granada
Provincia de Granada

Calicasas
2.008



Artículo 14.

*Los españoles son iguales ante la Ley, sin que pueda prevalecer
discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión,
opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

Constitución Española

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

El *I Plan de Igualdad de Oportunidades* para mujeres y hombres de Calicasas que ha elaborado el Ayuntamiento de la localidad, a través de la Concejalía de Igualdad, es el resultado directo de un proceso de estudio y gran participación de los diversos sectores sociales y culturales de Calicasas.

Hemos elaborado una herramienta que, a través de sus objetivos y actuaciones sostenidas y articuladas en el tiempo, responde al compromiso político que en su día asumió este Ayuntamiento en relación con los intereses y las necesidades que presentan los vecinos y vecinas de Calicasas y, especialmente, las mujeres de nuestro pueblo

La aportación de las mujeres al desarrollo social, económico y cultural de los pueblos ha sido ampliamente reconocida por esta Corporación Municipal así como por las Instituciones provinciales, autonómicas, nacionales e internacionales.. Las situaciones de desigualdad que padecen muchas mujeres resultan inadmisibles en nuestros días.

El Ayuntamiento de Calicasas, consciente de las barreras que aún persisten para el logro de una igualdad plena entre mujeres y hombres, trabaja activamente para lograr una sociedad más justa e igualitaria para todas las personas que la componen.

En este sentido, en estas anteriores legislaturas, hemos implementado medidas concretas dirigidas a paliar la desigualdad de género a las que se une este *I Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres de Calicasas*, documento que propone las líneas de actuación futuras para la consecución de una igualdad real y efectiva.

Considero que la aprobación de este Plan es un paso clave hacia esa dirección y supone la muestra de la voluntad política y del compromiso asumido para incorporar progresivamente las acciones y medidas que contempla.

Horacio Medina Medina
Alcalde - Presidente Ayuntamiento de Calicasas

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

La tarea de trabajar por la igualdad entre mujeres y hombres de manera sistemática y efectiva no es nueva en nuestro municipio pues se ha venido realizando desde la creación del área de Igualdad.

Para el **Ayuntamiento de Calicasas**, el colectivo de mujeres constituye uno de los pilares más importantes de nuestras acciones municipales. Por ello, este ayuntamiento está desarrollando políticas específicas destinadas a mejorar la situación de la mujer calicaseña en todos los ámbitos: personal, social y laboral.

La Concejalía de Igualdad pretende ser un referente de la lucha activa y el trabajo diario hacia una sociedad más justa e igualitaria, ofreciendo a las mujeres un espacio propio donde conocer y luchar por sus derechos, por su integridad personal y familiar y encontrar un lugar de crecimiento personal que la ayude a formar parte activa de la sociedad del siglo XXI

Durante estos años se han puesto en marcha diferentes servicios y programas: cursos, talleres, coloquios, Cine-Forums, diferentes campañas, etc, pero era necesario el establecimiento de un marco general de trabajo donde se recogieran todas las acciones que se venían realizando.

El primer **Plan de Igualdad de Calicasas** es el documento marco de actuación para el Ayuntamiento en materia de igualdad para el periodo de 2008 a 2011 y se presenta como un instrumento de trabajo donde se establecen los objetivos y se concretan las acciones a realizar por las distintas áreas municipales.

Como paso previo a la realización del Plan se ha partido de un estudio exhaustivo sobre la realidad de nuestro pueblo en materia de igualdad, basado en el análisis del

I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

funcionamiento de las asociaciones y de los diferentes departamentos municipales.

El estudio al que nos referimos se basó en una serie de encuestas que fueron realizadas por todos los estamentos, asociaciones y sectores de Calicasas, y en él se constató que aunque la mayoría de las áreas municipales realizaban actividades que se dirigían o tenían en cuenta a la población de mujeres, no existía un enfoque explícito de género entre sus actuaciones, exceptuando, por supuesto, el Área de Igualdad.

En los objetivos y actividades de este Plan vienen recogidas las diferentes propuestas aportadas, en dicho estudio, por las asociaciones y diferentes sectores sociales de Calicasas.

En la elaboración de este Plan se ha partido de la convicción de que las políticas de igualdad sólo son efectivas cuando implican a todas las personas con responsabilidad política, puesto que la desigualdad se manifiesta en todos los ámbitos: social, económico, cultural, político.....

Por tanto, los objetivos del plan tienen un carácter marcadamente transversal, implicando y coordinando a todas las áreas municipales.

Pretendemos también, que el Plan sea un instrumento flexible de trabajo, que recoja todas las inquietudes y necesidades de los vecinos y vecinas de Calicasas y fundamentalmente de las asociaciones para que trabajen por la igualdad.

Elisenda Palma García

Concejala de Igualdad del Ayuntamiento de Calicasas

El reto al que se enfrenta este Plan de Igualdad es el ***de conseguir que la participación y representación de hombres y mujeres se haga en igualdad de condiciones en todas las áreas municipales de Calicasas.***

La propuesta recogida en el documento del Plan de Igualdad de Género de Calicasas, está elaborada partiendo de la siguiente orientación:

A) la definición de **3 prioridades** de trabajo:

- Desarrollar en el Ayuntamiento de Calicasas la aplicación del Enfoque Integrado de Género como garantía de la aplicación del Principio de Igualdad.
- Desarrollar medidas de actuación específicas, desde las diferentes áreas de intervención municipal, tendentes a eliminar las situaciones de discriminación de género.
- Desarrollar un modelo de actuación pública ejemplarizante que incida y promueva la iniciativa y corresponsabilidad social.

B) la consecución de **3 objetivos**:

- 1. Convertir al Ayuntamiento de Calicasas en modelo de referencia en la aplicación del Principio de Igualdad de Oportunidades.**
- 2. Concienciar y fomentar la corresponsabilidad social con la Igualdad de Género**
- 3. Garantizar el pleno ejercicio de los Derechos de las Mujeres (derechos humanos,**

derechos económicos, derechos civiles y derechos sociales)

Y para ello, el contenido de esta propuesta, se articula en torno a las 6 Estrategias de Igualdad que servirán como marco común para toda la Corporación Local, desarrolladas en 21 objetivos operativos, cuya realización requerirá de programas anuales específicos de actuación.

Las **Estrategias de Igualdad** inciden en la tendencia de cambio social que, a medio plazo, pretende provocar el Plan de Igualdad; sus criterios de selección están en consonancia tanto con las necesidades detectadas en el término municipal de Dos Hermanas como con la intencionalidad del propio Plan de Igualdad:

1. Identificar las realidades y necesidades diferenciadas de las mujeres y hombres de Calicasas a fin de detectar los desequilibrios de género.

Se trata de diagnosticar la existencia o no de situaciones de desequilibrio, desde una mirada que integre las condiciones de vida de las mujeres. Esta mirada alternativa y pormenorizada a la realidad de nuestro municipio, permitirá profundizar en el conocimiento de género identificando los problemas que requieren solución diferenciada.

2. Contribuir a una mayor sensibilidad de la población del municipio con la corresponsabilidad social y los Derechos de las Mujeres.

Todo cambio social requiere de su tiempo, ya que hace falta una reflexión sobre los valores y actitudes que manifestamos y el efecto que provocan entre el resto de la ciudadanía. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, incluye entre éstos los Derechos de las Mujeres, de ahí que tanto las instituciones públicas, entidades privadas, los agentes de interlocución social y la sociedad civil sean corresponsables de su efectivo cumplimiento,

pero para ello, han de conocerlos, identificarlos como tal y asumir lo que cada quien puede hacer para contribuir a mejorar el sistema de convivencia.

3. Impulsar el papel ejemplarizante del Ayuntamiento de Calicasas en la aplicación del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Se trata de ofrecer una muestra del cambio de actitudes que se traslada a la sociedad. “*Predicar con el ejemplo*” se ha de convertir en la forma de actuación que caracterice al Ayuntamiento de Calicasas, y ello ha de ocurrir en dos direcciones:

- Hacia “dentro”: como modelo referente en la aplicación de políticas de género en los procedimientos técnicos y políticos
- Hacia los vecinos y vecinas: incidiendo en el cambio de modelo cultural.

4. Promover la Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la vida económica, desarrollando políticas activas que incidan en la mejora de la participación de las mujeres en la economía.

Se trata de romper el círculo de la desigualdad, será necesario posibilitar la construcción del proceso de autonomía personal de las mujeres; y para ello, es necesario garantizar la cobertura de las necesidades inmediatas. Impulsar el empoderamiento de las mujeres significará la toma en conciencia de sus potencialidades para desarrollar su trayectoria personal y profesional, y para ello, hacen falta recursos, primero para atender las necesidades más acuciantes y las bolsas de pobreza, pero también para crear las condiciones de mejora y progreso económico.

5. Favorecer una participación y representación paritaria de la ciudadanía en todos los ámbitos sociales y políticos que intervengan en la vida del municipio.

Se trata de incidir por una parte en el criterio de coherencia y de justicia social, si la población se compone aproximadamente del 50% de mujeres y 50% de hombres ¿cómo no integrar todas las perspectivas, necesidades e intereses? ¿cómo explicar la sobrerrepresentación masculina en determinados ámbitos?; si la inteligencia, saberes y capacidades están distribuidos entre toda la población ¿cómo no van a tener una participación proporcional en la sociedad?; y por último, si no se garantiza el óptimo aprovechamiento de todos los recursos humanos disponibles, entonces perderemos eficiencia.

6. Promover una calidad de vida óptima para las mujeres y hombres de Calicasas.

Calidad de vida desde una perspectiva integral, que hace referencia al libre y satisfactorio desarrollo personal, sin presiones, sin exclusiones, sin aislamiento, sin vejaciones, sin anulación, sin discriminación. Calidad de vida como base de un sistema de convivencia entre semejantes que se reconocen, se respetan, se comunican, se solidarizan y mejoran sus condiciones de vida conjuntamente.



SENSIBILIZACION

•
OBJETIVO:

Promover el cambio de actitudes en la sociedad, fomentando la evolución de mentalidades en favor del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, a fin de disminuir el riesgo de incurrir en discriminación por cuestión de género.

ACCIONES:

ACCION 1 Poner en marcha acciones de difusión en las que se explique el espíritu y los objetivos del presente Plan a través de los distintos Servicios Municipales.

ACCION 2 Promover la colaboración entre los/as Responsables de los diferentes Departamentos Municipales, a fin de incorporar en sus actuaciones la perspectiva de género, de manera que el principio de igualdad impregne de forma transversal todas ellas.

ACCION 3 Revisar y actualizar con rigor el uso del lenguaje no sexista en toda la normativa y documentación generada dentro del ámbito administrativo local.



DIFUSION E INFORMACION•

OBJETIVO:

Favorecer el acceso de las mujeres a los servicios y recursos existentes, facilitando el ejercicio de sus derechos, a fin de eliminar los obstáculos que dificulten su participación social y promoción personal, prestando especial atención a aquellos colectivos de mujeres en situación de vulnerabilidad.

ACCIONES:

ACCION 1 Mantener y mejorar los servicios dirigidos a mujeres, existentes en el municipio, ya sean propios de este o de instituciones con las que está relacionado el ayuntamiento: ALFANEVADA, UTEDLT, DIPUTACIÓN, JUNTA DE ANDALUCIA.

ACCION 2 Difundir los programas y funciones de dichos Servicios, así como las acciones previstas en el presente Plan, mediante la publicación de material divulgativo en diferentes soportes: Plan de Igualdad, Guía de Recursos, Folletos, CD's, página web.....

ACCION 3 Establecer un canal de información periódico en la web municipal, que contenga toda aquella información que pueda ser de interés para las mujeres.

ACCIÓN 4 Utilizar la Revista de Información Local de Calicasas ("Cal y Casas") como vehiculo de información, incluyendo todo tipo de información para la mujer.

VIOLENCIA DE GENERO

OBJETIVO:

Mejorar y prevenir la situación de las mujeres víctimas de malos tratos, mediante la actuación eficaz y la coordinación de los distintos organismos implicados, facilitando el ejercicio de sus derechos y su integración socio laboral.

ACCIONES:

ACCION 1 Desarrollo de jornadas y charlas de sensibilización y formación en el ámbito educativo (educación primaria, educación permanente de adultos) implicando al alumnado, profesorado y AMPAS.

ACCION 2 Establecer a nivel municipal la celebración del día 25 de Noviembre, ya instituido internacionalmente como día contra la violencia de género.

ACCION 3 Elaboración de una tarjeta•]directorío de los servicios y recursos relacionados con la problemática de la violencia de género, para su difusión a la población en general.

ACCION 4 Difusión del teléfono 24 horas del Instituto Andaluz de la Mujer (de atención a víctimas de la violencia): **900 200 999**

FORMACION Y EMPLEO

OBJETIVO:

Favorecer el acceso de las mujeres al sistema educativo, y a la formación ocupacional de una manera individualizada, según sus necesidades y expectativas personales y profesionales, así como promover su inserción en el mercado de trabajo, en especial, en aquellas profesiones u oficios en que se encuentran subrepresentadas..

ACCIONES:

ACCION 1 Coordinación con el S.A.E, a través del ALPE del Ayuntamiento y de la U.T.E.D.L.T. en la formación y promoción laboral de las mujeres.

ACCION 2 Realizar un estudio acerca de las necesidades formativas y situación laboral de las mujeres del municipio.

ACCION 3 Promover la formación de las mujeres en las Nuevas Tecnologías, mediante su participación en Talleres de Alfabetización Digital, a través del Centro Guadalinfo de Calicasas

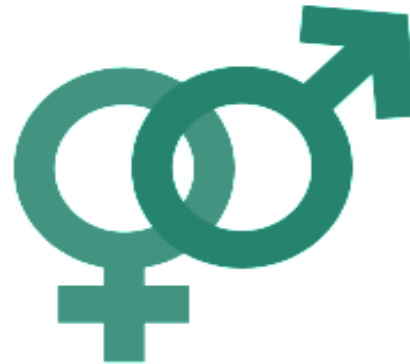
ACCION 4 Mejorar las habilidades sociales básicas, y aquellas que demanda el mercado de trabajo, en relación con la problemática laboral de las mujeres.

ACCION 6 Programar y diseñar en el marco de los distintos programas de formación, acciones específicas para mujeres, en coordinación estrecha con la Agencia de Desarrollo Local y de la UTDLT, en especial, en los nuevos yacimientos de empleo, y en los relacionados con el Medio Ambiente.

ACCION 7 Realización de un módulo formativo sobre derechos laborales de las mujeres, en colaboración con las Organizaciones Sindicales, a fin de garantizar en la negociación colectiva un régimen justo y de más efectividad.

ACCION 8 Promover porcentajes de reserva para la participación de las mujeres, en todos aquellos programas municipales de formación y/o empleo.

ACCION 9 Realizar campañas de sensibilización y divulgación entre el tejido empresarial del municipio de Calicasas y los del entorno, acerca de las subvenciones y ayudas a la contratación existentes, a fin de promover la contratación de las mujeres.



CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR

OBJETIVO:

Promover el reparto equilibrado de las responsabilidades entre hombres y mujeres, así como, favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar.

ACCIONES:

ACCION 1 Realizar campañas de sensibilización acerca del reparto equilibrado de responsabilidades entre hombres y mujeres.

ACCION 2 Articular mecanismos dirigidos a la conciliación de la vida laboral y familiar, ante las nuevas e incompatibles tendencias entre los horarios laborales y escolares.

ACCIÓN 3 Dotar a las mujeres de Calicasas de formación e información acerca de las formas y mecanismos de la conciliación de la vida familiar y laboral.



ASOCIACIONISMO

OBJETIVO:

Impulsar y dinamizar la asociación de mujeres mediante el apoyo necesario para su consolidación, en orden a propiciar su colaboración y actuación coordinada con la finalidad de establecer una sólida realidad asociativa.

ACCIONES:

ACCION 1 Propiciar la colaboración de la asociación de mujeres la puesta en marcha del presente Plan, así como en su evaluación y seguimiento.

ACCION 2 Establecer la concesión de subvenciones o ayudas para la financiación de actividades destinadas a la promoción de la mujer.

ACCION 3 Apoyo técnico y asesoramiento a la asociación de mujeres, para la planificación y desarrollo de sus actividades, así como para la promoción de sus actividades entre las mujeres jóvenes.



CULTURA , EDUCACION Y DEPORTE

OBJETIVO:

Fomentar una mayor presencia de las mujeres en la vida cultural del municipio, así como promover en las mismas, hábitos saludables de vida mediante el ejercicio físico y el deporte.

ACCIONES:

ACCION 1 Potenciar el desarrollo cultural y artístico de las mujeres, desarrollando actuaciones específicamente dirigidas a ellas (tertulias, exposiciones, talleres, cursos...)

ACCION 2 Promover la realización de un estudio de investigación acerca del papel invisible desempeñado por las mujeres en el pasado reciente del municipio, para su publicación posterior.

ACCION 3 Programar en el marco del Día de la Mujer la representación de una obra relacionada con la temática de la mujer.

ACCION 4 Cooperar con el Centro Escolar del municipio en el desarrollo de campañas, jornadas, actividades extraescolares...etc, acerca del principio de igualdad, diversificación de opciones profesionales, coeducación, especialmente dirigidas a AMPAS, Profesorado y Alumnado.

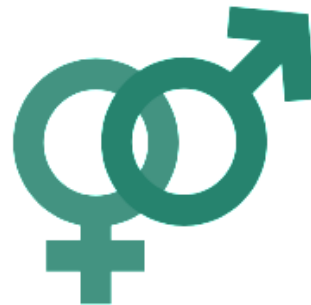
ACCION 5 Programar en el marco de la celebración del Verano Cultural, la realización de talleres y otras actividades culturales sobre la igualdad entre niños y niñas, la violencia...etc.

ACCION 6 Favorecer el acceso de las mujeres a la educación básica (alfabetización), mediante el trabajo coordinado con el Centro de Educación de Adultos.

ACCION 7 Divulgar la programación de actividades del Área de Deportes, a fin de promover la participación de las mujeres en las distintas actividades deportivas.

ACCION 8 Programar actividades deportivas en horarios que favorezcan la participación de las mujeres.

ACCION 9 Fomentar a nivel municipal el deporte mixto, concediendo premios de igual entidad para las categorías femenina y masculina.



SALUD

OBJETIVO:

Promover el uso y acceso a los recursos existentes en la red sanitaria del municipio y su comarca, a fin de mejorar la salud física y mental de las mujeres.

ACCIONES:

ACCION 1 Difundir entre las mujeres del municipio, los servicios existentes en el área de la salud.

ACCION 2 Potenciar mediante campañas el uso de medidas preventivas en aquellas enfermedades de la mujer (cáncer de mama, ginecológico...etc) y otras enfermedades de transmisión sexual (VIH.....).

ACCION 3 Colaborar en campañas, jornadas..etc dirigidas a fomentar hábitos alimenticios saludables, de cara a la prevención de trastornos como la anorexia y bulimia.

ACCION 4 Promover hábitos saludables de vida entre la población juvenil del municipio, en colaboración con otros proyectos municipales dirigidos a jóvenes y adolescentes.

ACCION 5 Programación de Talleres de autoestima dirigidos a la mejora y desarrollo personal de las mujeres.

SERVICIOS SOCIALES

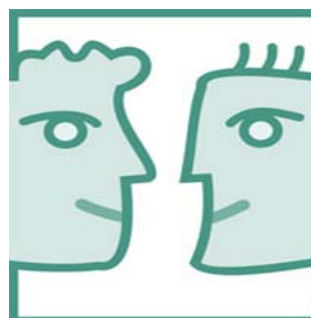
OBJETIVO:

Favorecer el acceso de las mujeres en situación de precariedad económica, en especial, las víctimas de malos tratos, a los recursos de protección social existentes, priorizando su acceso a las prestaciones de los Servicios Sociales, en orden a la prevención de situaciones de pobreza.

ACCIONES:

ACCION 1 Informar a las mujeres acerca de los recursos y programas sociales existentes, así como de los requisitos para el acceso a los mismos.

ACCION 2 Potenciar los servicios existentes, en especial, para aquellas mujeres con cargas familiares y otros colectivos desfavorecidos. (Ludotecas, guarderías...etc)



URBANISMO Y VIVIENDA

OBJETIVOS:

Mejorar las condiciones de vida en el municipio, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas.

Favorecer el acceso a la vivienda, de las mujeres en general y con dificultades especiales (discapacitadas, jóvenes, personas mayores, mujeres con hijos/as menores a cargo..).

ACCIONES:

ACCION 1 Informar a las mujeres de los recursos y ayudas existentes, para el acceso a una vivienda.

ACCION 2 Difusión entre las mujeres, de las ayudas destinadas a la adquisición y rehabilitación de viviendas.



EVALUACION Y SEGUIMIENTO

El sistema para la evaluación y seguimiento del I Plan Municipal de Igualdad del Ayuntamiento de Calicasas, se articulará a través de los siguientes instrumentos y herramientas:

HERRAMIENTAS

. **Cuestionarios de Evaluación:** que se dirigirán a todas las mujeres participantes en las distintas actividades desarrolladas, así como a la Asociación de Mujeres, a fin de medir de manera cuantitativa el grado de cumplimiento de los objetivos marcados, y con carácter cualitativo, el grado de satisfacción de expectativas.

. **Memorias:** a modo de documento resumen donde se recoja toda la información relativa a cada una de las actuaciones que se desarrollen en el marco del presente Plan. Durante el periodo de vigencia del presente Plan de Igualdad se realizarán tres **tipos de evaluación:**

- **Previa o “ex ante”:** a modo de diagnóstico de la situación de partida en que, con carácter general, se encuentran las mujeres calicaseñas .

- **Intermedia:** como evolución en la consecución de los objetivos fijados en cada ámbito de actuación, que se realizará a más tardar en el primer semestre del año 2.010, mitad de su periodo de vigencia.

- **Final o “ex post”:** como valoración del Plan tanto en términos cuantitativos como cualitativos, es decir, grado de objetivos cumplidos y de satisfacción de expectativas y necesidades, así como, visibilización de nuevas acciones para la elaboración y

aprobación de un II Plan de Igualdad.

PERIODO DE VIGENCIA

Para la ejecución de las acciones previstas en el marco del presente Plan de Igualdad, se establece un periodo de vigencia de cuatro años (2.008 - 2.011), a contar desde la fecha de su aprobación en el Pleno del Ayuntamiento.

El Presente Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de Calicasas ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad el día 12 de febrero de 2008.

- **Coordinación Técnica:** Miguel Moliné Martínez
- **Responsable Política:** Elisenda Palma García (Concejala Igualdad)



AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

Area de Igualdad

Colabora:

 **Diputación de Granada**
Red de municipios